

Factura Pequeño Contribuyente

CRISTIAN IVAN, SAMAYOA CHAVEZ
 Nit Emisor: 76478386
 CRISTIAN IVAN SAMAYOA CHAVEZ
 COLONIA COLINAS DE MINERVA 7-41 zona 11, Mixco, GUATEMALA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 C5E18AF8-A06B-43F8-AD28-0C815327A887
 Serie: C5E18AF8 Número de DTE: 2691384312
 Numero Acceso:
 Fecha y hora de emision: 31-may-2022 12:19:12
 Fecha y hora de certificación: 13-may-2022 00:19:12
 Moneda: GTQ

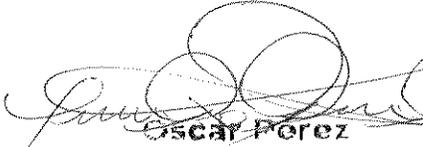
#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Unidad de Planificación y Modernización Institucional del Despacho Superior, del (01/05/2022) al (31/05/2022), según contrato número (MEM-271-2022)	12,000.00	0.00	12,000.00	
TOTALES:					0.00	12,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949




JEFE
 Licda. Ana Elizabeth Velásquez Rodríguez
 Jefe de la Unidad de Planificación
 Ministerio de Energía y Minas


Oscar Pérez
 Viceministro de Desarrollo Sostenible
 Ministerio de Energía y Minas


"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Licenciada
Aná Elizabeth Velásquez Rodríguez
Jefa de Unidad
Unidad de Planificación y Modernización Institucional
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciada:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020. De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021 y Memorándum DS-MEM-APM-17-2021 del Ministro de Energía y Minas, y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-271-2022** de prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-271-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de mayo de 2022**.

Se detallan Actividades a continuación:

- a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de



control interno

b) Asesorar en otras actividades que el Despacho Superior y/o Jefe inmediato superior disponga en función de sus objetivos y prioridades:

- Asesoré los procesos de seguimiento y modificación de metas correspondientes al programa 15 del MEM.
- Asesoré en el desarrollo de un estudio de calidad de energía en las instalaciones de la DGE.

c) Asesorar en el análisis técnico de las propuestas vinculadas al subsector eléctrico y subsector de hidrocarburos:

- Asesoré la representación del MEM ante el evento de identificación de acciones para apoyar la implementación de la Contribución Nacionalmente Determinada de Guatemala
- Asesoré la participación del sector energético del MEM ante el evento Ethanol Talks.

d) Asesorar en la elaboración de informes analíticos de variables del subsector eléctrico, subsector de hidrocarburos y sector minero:

- Asesoré el análisis, verificación y actualización de los indicadores energéticos solicitados por SEGEPLAN ante el ministerio para la declaración voluntaria del cumplimiento de los ODS.
- Asesoré el proceso de elaboración para solicitud de apoyo para financiamiento de proyectos enfocados a mejoras ambientales.

e) Asesorar en el análisis y elaboración de propuestas técnicas del SICA relacionados con el Sector energético:

- Asesoré el proceso de toma de decisiones de Guatemala ante las solicitudes técnicas en el marco del SICA, específicamente sobre los grupos técnicos de Eficiencia Energética y Planificación Energética
- Asesoré la atención a distintos fabricantes y comercializadores, sobre el interés de obtención de información correspondiente al proceso de aplicación del RTCA de aires acondicionados del tipo inverter.
- Asesoré el seguimiento a las reuniones de negociación sobre la atención de comentarios y validación de los RTCA correspondientes a Aires Acondicionados tipo On/Off y a refrigeradores domésticos.

f) Asesorar en el análisis y la elaboración de estudios eléctricos del sistema eléctrico de Guatemala:

- Asesoré el seguimiento estratégico a la posible actualización del plan indicativo de electrificación rural.

g) Asesorar en la elaboración y análisis de propuestas de normativa técnica del sector eléctrico y del sector minero:

- Continué brindando la asesoría a la atención de la presidencia del Comité Técnico Nacional de Electrotecnia, asistido por la Comisión Guatemalteca de Normas del Ministerio de Economía
- Asesoré el proceso de apertura del Comité Técnico Nacional de Eficiencia Energética en Guatemala, asistido por COGUANOR.

h) Asesorar en la elaboración de documentos para políticas y planes del sistema energético y del sector minero nacional:

- Asesoré el seguimiento de la creación de la Política Nacional Minera, bajo las instrucciones y seguimiento del Despacho Superior.
- Continué brindando asesoría al proceso de la creación de una estructura que permita dar un MRV continuo a los planes y políticas que son vinculados al MEM.



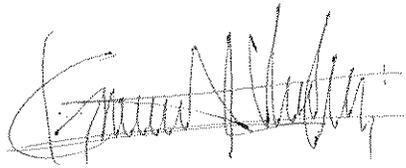
i) Asesorar en la elaboración del balance energético nacional:

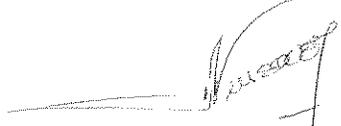
- Asesoré la validación del balance energético 2021 y el cálculo de Gases de Efecto Invernadero, y la elaboración del informe final.
- Asesoré la elaboración y validación del resumen del balance energético 2021 y el cálculo de Gases de Efecto Invernadero, como contenido para el Informe Estadístico 2021 del MEM.



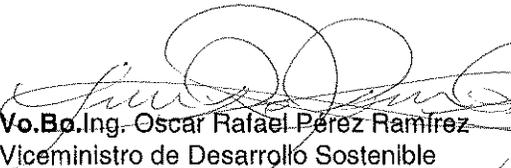
Atentamente,


Cristian Iván Samayoá Chávez
DPI No. (2086834960101)


Vo.Bo. Ing. Gabriel Armando Velásquez Velásquez
Jefe de la Unidad de Planeación Energético Minero

Aprobado
Licda. Ana Elizabeth Velásquez Rodríguez
Jefa de Unidad
Unidad De Planificación Y Modernización Institucional
Ministerio de Energía y Minas


Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
